SALTA, 11 ABR 2025

Res. H Nº 0395/25

Expte. Nº 80/2025-HUM-UNSa

VISTO:

Las notas mediante las cuales se solicita y autoriza la distribución de horas extras al Personal Nodocente por los meses de marzo,abril, mayo y junio del año 2025; y

CONSIDERANDO:

QUE situaciones como la presente se encuadran en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Nodocente, Decreto Nº 366/06.

QUE la Dirección General Administrativa Contable realiza la correspondiente intervención.

QUE la realización de horas extras en esta Unidad Académica durante el periodo de referencia, incluye a varios agentes.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la liquidación y pago de horas extras por los meses de marzo, abril, mayo y junio de 2025, para realizar tareas en la Facultad de Humanidades, y en el marco de lo establecido en el Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Decreto 366/06, según el siguiente detalle:

Apellido y Nombre	Legajo	Horas Marzo	Horas Abril	Horas Mayo	Horas Junio	Área/Tareas a realizar
Fabian, Iris Ayelén	8841	30	30	-	-	Equipo de Comunicación
Gudiño, Lorena Elizabeth	7013	-	30	30	30	Dirección de Alumnos
José, Liliana Sara Irma	4690	-	15	15	15	
Rodríguez, Marcela Liliana	9056	-	30	30	30	
Romano, María Carolina	8829	-	30	30	30	
Ruiz, Marcelo Eduardo	4856	-	45	-	-	Departamento de Personal

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, al Inciso I - Gastos de Personal, del presupuesto aprobado por Resolución CS Nº 444/22 y sus correspondientes prorrogas, para el Ejercicio Financiero 2025.

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE a los interesados, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal, publíquese en el Boletín Oficial.

AZ/mm

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa